

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Alcobendas (Madrid), 6 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Fernando Blanco Martínez.—5.426.

METALL MALGRAT DE PRECISIÓ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución num. 164/05 a instancias del Sr. Llorenç Foilla Fontseca y Sr. Josep Turro Torrent contra Metall Malgrat de Precisió, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21-12-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 97.896,90 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 9.789,69 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—5.303.

MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Donya Amadea, sin número, de Montgat, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 21 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, durante el mismo período.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Montgat, 6 de febrero de 2006.—El Administrador único, Juan Vidal Sole.—5.688.

MOLIPECU, S. L. (Sociedad escindida)

ACOTI, S. L. ROSINGOLI E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisión

Se hace público que la Junta universal de socios de las citadas sociedades, en fecha 29 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad escindida, Molipecu, S. L., en favor de las sociedades beneficiarias, Acoti, S. L., y

Rosingoli e Hijos, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, en favor de las sociedades beneficiarias, receptoras entre ambas, de todo el patrimonio de la primera, con ampliación de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, haciendo entrega de las participaciones a los socios de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 30 de enero de 2006.—La Administradora de Acoti, S. L., Ana Isabel Marín Osuna.—La Administradora de Rosignoli e Hijos, S. L., Alicia González Hernández.—Las Administradoras mancomunadas de Molipecu, S. L., Ana Isabel Marín Osuna y Alicia González Hernández.—5.957. 1.ª 13-2-2006.

MOLXER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria 132/04 seguida contra el deudor «Molxer, Sociedad Anónima», domiciliado en Plaza Txirrita Maleo, número 7, 20100 Rentería (Gipuzkoa) se ha dictado el 02 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 882,64 euros de principal y de 136,81 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—5.394.

MÍTICA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 23 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores, así como admisión de las acciones a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003 y Real Decreto 1309/2005) y a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas. Ampliación del plazo del cargo de Consejero. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Bonet Sánchez.—5.419.

NIN MODE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 5-05, a instancias de Amalia Galvan Gregorio, contra Nin Mode, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 20.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 3.144,89 euros de principal, más 314,49 euros de intereses provisionales y 314,49 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de enero de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.645.

NORMETLING 2000, S. L. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Mutua Vizcaya Industrial contra Normetling 2000, S. L. L., se ha dictado, con fecha 5 de enero de dos mil seis, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 163.919,97 euros de principal y 32.783,99 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de enero de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.—5.207.

OFIMÁTICA DE MARCO LA RIOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 6 de febrero de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte	30.050,60
Maquinaria	18.030,00
Mobiliario	3.630,26
Tesorería	32.873,54
Total Activo	84.584,40

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	60.110,00
Reserva legal.....	15.278,85
Reservas voluntarias.....	9.195,55
Total Pasivo.....	84.584,40

Logroño, 6 de febrero de 2006.-La Liquidadora única, Rosa M.ª Jiménez Pinillos.-5.694.

OLASAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: que en la ejecutoria 50/05 seguida contra el deudor «Olasal Sociedad Limitada» se ha dictado el 25 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 47.214,00 euros de principal y de 9.442,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 25 de enero de 2006.-La Secretario Judicial.-5.305.

OMICRON-AMEPRO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don Pedro Sigüenza Hernández, en representación de «Sufi, Sociedad Anónima», Administrador único de la mercantil «Omicron-Amepro, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 15 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las 17,00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de cuentas del 2005.

Segundo.-Aportación de rama de actividad de consultoría a una sociedad filial.

Tercero.-Delegación de facultades.

Madrid, 10 de febrero de 2006.-El Administrador único, Sufi, Sociedad Anónima representada por don Pedro Sigüenza Hernández.-6.313.

ONDEGIN 21, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Que en la ejecutoria número 120/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Ondegin 21, Sociedad Limitada Unipersonal, calle Villa Plentzia Kalea, número 32, lonja 3, 48930 Areta-Getxo. Bizkaia, se ha dictado el diez de enero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 10.859,75 euros de principal y 2.171,95 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de enero de 2006.-María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.-5.270.

ONNETTI MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 3/05, a instancia de la Sra. Juana M.ª Campos Fernández y otros, contra Onetti Moda, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 12 de enero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial legal por importe de 99.732,84 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 12.373,28 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de enero de 2006.-Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.-5.654.

PACORINI IBÉRICA, S. A.

Unipersonal

Comunica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general de fecha 1 de febrero de 2006 se ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de 540.910,90 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 1.000 acciones de la sociedad en una cuantía de 540.910,90 euros por acción, quedando, en consecuencia, un total capital social de 360.607,26 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 360,60726 euros.

La reducción de capital, que afecta por igual a todas las acciones de la sociedad, tiene como finalidad la condonación de los dividendos pasivos de la misma y corresponde a la cifra de capital pendiente de desembolsar. Por consiguiente no se produce la entrega de cantidad alguna al socio único.

Barcelona, 8 de febrero de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Sáez Padrós.-5.956.

PAFO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado día 19 de octubre de 2005, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	161,11
Caja.....	161,11
Total Activo.....	161,11
Pasivo:	
Fondos Propios.....	161,11
Capital Social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	278.217,37
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	(254.446,90)
Pérdidas y Ganancias.....	(95.730,81)
Total pasivo.....	161,11

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Terrassa, 19 de octubre de 2005.-Don Ignacio Amat Armengol, liquidador.-5.970.

PENINSULAR DRIVERS 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 194/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joseba Cendoya de Marco y Guillermo Muñoz Guerra, contra la empresa Peninsular Drivers 3000, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Peninsular Drivers 3000, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.550,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de enero de 2006.-Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.-5.649.

PERCEBE 32 VISTAHERMOSA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución-liquidación

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 7 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el Balance final coincidente con el inicial:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	4.000,00
Total activo.....	4.000,00
Pasivo:	
Capital Social.....	4.000,00
Total pasivo.....	4.000,00

El Puerto de Santa María, 31 de enero de 2006.-La Liquidadora, Cristina Macías González.-5.569.

PHONEDAT, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Almudena Antolín Antolín, contra «Phonedat, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 12.643,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 16 de noviembre de 2005.-El Secretario judicial.-4.736.

PIZARRAS GONTA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General de